

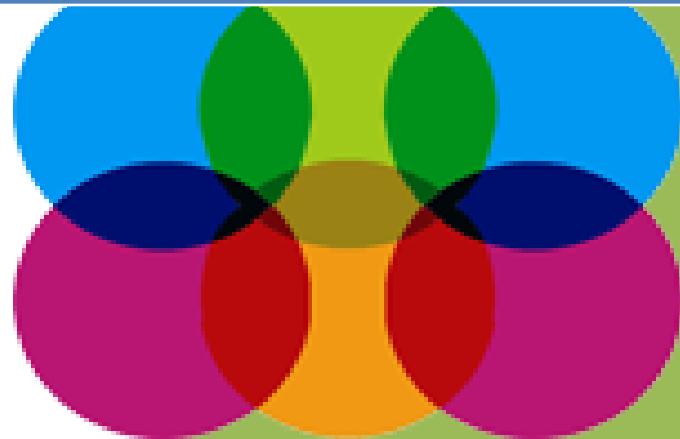


PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009 "Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales

SISTEMA DE EVALUACIÓN
UNA APUESTA DE REGIÓN, DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
TECNICAS OFICIALES, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA
RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, EN LOS MONTES MARÍA



2012 - 2017

ASOETOMM, ASOCIACIÓN
DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS TÉCNICAS
OFICIALES DE LOS MONTES
DE MARÍA



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

SISTEMA DE EVALUACIÓN, UNA APUESTA DE REGIÓN, DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS TÉCNICAS OFICIALES, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN LOS MONTES DE MARÍA

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com, marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

*“Una de las metas de calidad es lograr que todos los niños y las niñas asistan a las instituciones educativas, **aprendan lo que deben aprender, en el momento oportuno y con excelentes resultados**. Para saber si esta meta se está logrando, es necesario identificar qué saben los estudiantes y cómo se desempeñan, y cómo se comprometen los maestros con la formación de sus estudiantes. Saber esto, implica evaluar los aprendizajes de los estudiantes y el desempeño de los docentes y directivos docentes.*

La evaluación es un medio que nos permite conocer los aciertos y las equivocaciones, verificar si los procesos para alcanzar las metas son adecuados y si el logro de los resultados es conveniente o inconveniente con respecto a los propósitos. Esto nos permite crear alternativas de mejoramiento que comprometan a todos los actores del sector educativo para avanzar más rápidamente.”

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ASOETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoetomm25@hotmail.com, marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

ASESORES EXTERNOS

MAGISTER, MARLEN MONTES CASTRO. Consultora.

ESPECIALÍSTA, MARCO FIDEL SUAREZ CONTRERAS. Secretaría de
Educación Departamental de Sucre, Oficina de Calidad Educativa

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO.** Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com,
marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

EQUIPO DE APOYO

- **MARIO VIVERO. SEBA.** IETA Flor del Monte, Sucre
- **HUMBERTO PALACIO HERNANDEZ,** IETA Emma Cecilia Arnold, IEECA, Carmen de Bolívar
- **CESAR GUERRA GARCÍA,** IETA El Piñal. Sucre
- **SILFRIDO ZAMBRANO ROYERO.** IETA Don Gabriel, Sucre
- **JAEL BEJARANO MARTINEZ.** IETA C.D.R. Los Palmitos, Sucre



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

TABLA DE CONTENIDO

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN, UNA APUESTA DE REGIÓN, DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS TECNICAS OFICIALES, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN LOS MONTES DE MARÍA
2. OBJETIVOS
 - 2.1. Objetivo general
 - 2.2. Objetivos específicos
3. JUSTIFICACION
4. MARCO REFERENCIAL
 - 4.1. Marco Legal
 - 4.2. Marco Conceptual
 - 4.2.1. Evaluación.
 - 4.2.2. Competencia
 - 4.2.3. Evaluación de los estudiantes
 - 4.2.4. Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes
 - 4.2.5. Características de la Evaluación
 - 4.2.6. Tipos de Evaluación
 - 4.2.7. Desempeño
 - 4.2.8. Indicador de desempeño
 - 4.2.9. Desarrollo integral de los estudiantes
 - 4.2.10. Criterios.
 - 4.2.11. Criterios de evaluación
 - 4.2.12. Criterios de promoción
 - 4.2.13. Estrategias de valoración integral del desempeño de los estudiantes
 - 4.2.14. Seguimiento
 - 4.2.15. Acompañamiento
 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
 - 5.1- La asistencia del estudiante

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com,
marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

- 5.2- El comportamiento del estudiante
- 5.3- La actitud del estudiante frente a las áreas de formación
- 5.4- La presentación de trabajos prácticos e informes individuales o grupales durante el proceso.
- 5.5- La autoevaluación del estudiante y la coevaluación por parte de sus compañeros
- 6. FORMATOS Y REGISTROS DE EVALUACIÓN
- 7. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS
- 8. ESCALA DE VALORACIÓN
 - 8.1. Desempeño Superior
 - 8.2. Desempeño Alto
 - 8.3. Desempeño Básico
 - 8.4. Desempeño Bajo
- 9. REGISTRO ESCOLAR
- 10. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES
- 11. PLAN DE EVALUACIÓN
- 12. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES
 - 12.1. Portafolio de los estudiantes
- 13. CONSTANCIA DE DESEMPEÑO
- 14. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES DE DESEMPEÑOS A LOS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA
- 15. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN
- 16. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES
- 17. COMISIONES DE PROMOCIÓN
 - 17.1. Comisión de Evaluación y Promoción por grupos de grados
 - 17.2. Comisión General de Evaluación y Promoción
- 18. PROMOCIÓN Y REPROBACIÓN
 - 18.1. Consideraciones generales

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO.** Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com, marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

18.2. Criterios de promoción

18.3. Criterios de no promoción o reprobación

19. ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN O SUPERACIÓN

20. PROMOCIÓN ANTICIPADA

21. DESIGNACIÓN DE UN SEGUNDO EVALUADOR

22. GRADUACIÓN

23. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

24. DERECHOS DEL ESTUDIANTE

25. DEBERES DEL ESTUDIANTE

26. DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

27. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA.

28. RESPONSABILIDADES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

PRESENTACIÓN

El **Sistema de Evaluación, desde una visión de Región**, es un conjunto de procesos integrados que recogen las exigencias e intereses de las Instituciones Educativas pertenecientes a ASOIETOMM, para que de esta manera estructurar y hacer posible la formación integral de los niños, niñas y jóvenes de la comunidad Montemariana. En este sentido se erige como elemento importante en el proceso de formación, la evaluación como un sistema integrado, fundamentado en la construcción de una **Cultura de la Evaluación** en las Instituciones Educativas Técnicas oficiales de los Montes de María, donde los actores involucrados, asuman con convencimiento la importancia de esta, para el mejoramiento de la calidad de la educación y de la eficacia de la puesta en marcha del Proyecto Educativo Institucional, PEI.

Por ello se propende por una evaluación integral y holística, con actores involucrados y comprometidos, como administradores, coordinadores, docentes, estudiantes, comunidad y grupos inter disciplinarios, de tal manera que se conformen colectivos, con responsabilidades, sobre las diferentes campos de la evaluación. Los objetos de la evaluación deben ser por lo tanto los procesos, los insumos, los resultados y a su vez, se requiere considerar tanto el alcance de los objetivos, como el impacto sobre las familias, las comunidades y las Instituciones Técnicas oficiales, de los Montes de María.

Según el Decreto 1290 de 2009, cada institución deberá incorporar en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) el sistema de evaluación de los estudiantes, luego de su aprobación por parte del Consejo Directivo de la Institución. El sistema debe contener los criterios, procesos e instrumentos para evaluar el aprendizaje de los estudiantes, así como los requisitos que estos deben cumplir para ser promovidos al grado siguiente. Estos procedimientos y requerimientos se cumplen en las

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com, marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

instituciones educativas, pertenecientes a ASOIETOMM, pero cuentan además con una visión regional, que permita la movilidad entre instituciones, el alcance de las metas trazadas y la ofertar en la región de una educación de calidad, que coadyuve al desarrollo sostenible y la reconstrucción del tejido social.



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN, UNA APUESTA DE REGIÓN, DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS TECNICAS OFICIALES, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN LOS MONTES DE MARÍA

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Cualificar el desempeño y la formación integral de los educandos en las Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María, a través de la puesta en práctica de acciones evaluativas, direccionaladas por el Sistema de Evaluación Institucional con visión de región, a fin de emitir juicios de valor y tomar decisiones oportunas y pertinentes en torno al mejoramiento de los procesos de aprendizaje de los estudiantes y de la calidad educativa de la región, que coadyuven al desarrollo sostenible y la reconstrucción del tejido social.

2.2. Objetivos específicos

1. Medir el nivel de desempeño y valorar los procesos para identificar variables que puedan estar influyendo en la formación de los estudiantes, como ambientes, metodologías, saberes, entre otros, que direccionalen la toma de decisiones.
2. Contar con una herramienta de retroalimentación permanente para la toma de decisiones con miras a cualificar los procesos de formación y el desarrollo de competencias en los educandos.
3. Propiciar los espacios de reflexión, análisis y aprendizaje sobre los procesos de formación de los educandos de la comunidad Montemariana, que optimicen las oportunidades de la interacción con la cultura evaluativa a fin alcanzar logros de calidad educativa en la Región.

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com, marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

4. Contar con indicadores que informen sobre la calidad y dinámica del desarrollo de los procesos evaluativos y formativos, en la Región Montes de María.
5. Contar en las Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María, con un sistema estandarizado de registro de los procesos evaluativos en las diferentes disciplinas, que den cuenta de fortalezas y oportunidades, que permitan la aplicación de técnicas y estrategias para elevar los niveles de calidad y desempeño de los estudiantes de las instituciones Educativas pertenecientes a ASOIETOMM.
6. Contar con un sistema de reporte de información, que le permita a la comunidad académica la toma de decisiones acertadas y oportunas, sobre el direccionamiento de los procesos educativos, para alcanzar altos niveles de desempeños de los educandos en las Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María, pertenecientes a ASOIETOMM.

3. JUSTIFICACION

Pensar un **Sistema de Evaluación con visión de Región** es un reto que se asume desde las Instituciones Educativas Técnicas Oficiales, pertenecientes a ASOIETOMM, con la finalidad de aplicar acciones coherentes y pertinentes que apunten a dar solución a la problemática regional identificada, de tal manera que se puedan alcanzar altos niveles de calidad educativa, en la región de los Montes de María.

Entendida la evaluación como un proceso participativo, sistemático y ordenado que se inicia desde el momento del diagnóstico y que se da de manera paralela a la planeación y ejecución, acompañado de un sistema de recolección y análisis de información que retroalimente los procesos de toma de decisiones, incremente los conocimientos y facilite la recuperación permanente de la memoria del mismo y su sistematización.

Desde el **Sistema de Evaluación, con visión de región**, tomando como fundamento las vivencias, necesidades y particularidades de cada una de las

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com, marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

Instituciones Educativas Técnicas oficiales pertenecientes a ASOIETOMM, y partiendo de elementos organizados que interactúan, manejando información con la finalidad de emitir juicios de valor y tomar decisiones para la mejora de los procesos de aprendizaje, que permitan aunar esfuerzos, para elevar los niveles de calidad educativa y formar mejores ciudadanos competentes y competitivos, que le aporten al desarrollo sostenible y la reconstrucción del tejido social de la Región de los Montes de María.

Desde esta visión globalizante, se mide la importancia y trascendencia de un sistema de evaluación coherente y pertinente en las Instituciones Educativas Técnicas oficiales, de los Montes de María, cuya finalidad esencial es la evaluación del aprendizaje para una mejor formación y más calidad en el servicio educativo, a través de la utilización de diversas tipologías evaluativas e instrumentos de medición que valoren el nivel alcanzado por el alumno respecto a los saberes, habilidades y actitudes, en función de los distintos objetivos del aprendizaje y el desarrollo de competencias, trazados por las instituciones Educativas, en particular y por ASOIETOMM, en general, de manera que todo ello le aporte al desarrollo sostenible de los Montes de María y la reconstrucción del tejido social, en la comunidad con huellas aún dejadas por la violencia en esta región de los departamentos de Sucre y Bolívar.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1. Marco Legal

Decreto 1290/ 09., Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, de los Establecimientos Educativos

4.2. Marco Conceptual.

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO.** Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com, marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

4.1.1. Evaluación. La evaluación es el proceso continuo y sistemático de medición, control y registro a partir de la valoración de elementos cualitativos y cuantitativos, en función de indicadores de desempeño, desempeños, competencias y estándares. Para que la evaluación cumpla la función de ser integral debe basarse en múltiples aspectos entre los que se encuentran la verificación de la apropiación de conocimientos, habilidades de pensamiento y motoras, de igual forma el fortalecimiento y desarrollo de actitudes y valores que garanticen el cumplimiento de las competencias en el educando.

4.1.2. Competencia. Para el MEN, competencia es el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, meta cognitivas, socio afectivas y sicomotoras apropiadamente relacionadas entre si para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos nuevos y retadores. Es importante recordar que no hay competencias totalmente independientes de los contenidos temáticos de un ámbito del saber qué, del saber cómo, del saber por qué o del saber para qué. Una evaluación por competencia es una prueba a través de situaciones problemas, que permite precisar en el alumno su capacidad de dominio y uso de los conocimientos en un determinado contexto.

La capacidad que tiene el alumno para revertir los conocimientos poseídos sobre un determinado contexto, refiere la forma de usar significativamente dichos conocimientos para plantear y resolver situaciones problemas presentados en su interacción con el entorno.

4.1.3. Evaluación de los estudiantes. La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, se realiza en los siguientes ámbitos:

- **Internacional.** El Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales.

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO.** Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com,
marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

- **Nacional.** El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, realizan pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los Establecimientos Educativos con fundamento en los estándares básicos. Las pruebas nacionales que se aplican al finalizar el grado undécimo permiten, además, el acceso de los estudiantes a la educación superior.
- **Institucional.** La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, **es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.**

4.1.4. Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes. Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

4.1.5. Características de la Evaluación. En las Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María la evaluación se desarrolla atendiendo a las siguientes características:

- **Continua:** La evaluación como proceso se realiza en forma permanente haciendo un seguimiento al alumno que permite observar



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación.

- **Integral:** Se tienen en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo de los estudiantes para evidenciar el proceso de aprendizaje y organización del conocimiento.
- **Sistemática:** La evaluación se fundamenta en los principios teóricos del enfoque pedagógico Socio Crítico y Constructivista Social, que identifica a las Instituciones Técnicas oficiales, agrupadas en ASOIETOMM, y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación; la visión y misión del plantel; los estándares de competencias de las diferentes áreas; las competencias, indicadores de desempeño; lineamientos curriculares, estructuras científicas de las áreas; los saberes, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral del estudiante.
- **Flexible:** Se tendrán en cuenta los ritmos de desarrollo de los educandos en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmo de aprendizajes, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físico, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes. Los docentes identificarán las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada y en especial ofreciéndoles oportunidad para aprender del acierto, del error y de la experiencia vivida.
- **Interpretativa:** Se permitirá que los alumnos comprendan los significados de los procesos y los resultados que obtienen y junto con el docente, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal. Las evaluaciones y sus resultados serán claras en su intención e interpretación, que no conducen a conflictos de intereses entre alumnos contra docentes o viceversa.

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com,

marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

- **Participativa:** Se involucra en la evaluación al alumno, parente de familia y otras instancias que aporten a realizar unos buenos métodos en los que sean los estudiantes quienes se involucren de forma activa en las actividades académicas, como son, foros, mesas redondas, debates, seminarios, exposiciones, prácticas de campos, trabajo colaborativo, talleres, pasantías, entre otros, con el fin de que alcancen con acompañamiento del docente, las competencias que le permitan analizar, interpretar, y proponer.
- **Formativa:** Permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área, analizando las causas y buscando que lo aprendido, incida en el comportamiento y actitudes de los alumnos en el salón, en la calle, en el hogar y la comunidad donde se desenvuelve
- **Argumentativa:** El alumno debe argumentar o justificar el por qué de la acción humana o académica, razón de ser de los hechos o acontecimientos de cualquier naturaleza que se hayan desarrollado en un espacio y las implicaciones que ha tenido, seleccionando la respuesta que mejor pueda explicar de dicha situación.
- **Propositiva:** Se busca que el alumno participe y pueda sugerir las posibles salidas, alternativas e interpretaciones diferentes que permitan explicar una situación o un problema
- **Coherente:** Se refiere al estado de correspondencia existente entre lo que la Institución propone a través de sus estándares de calidad, competencias y contenidos y lo realmente evaluado en el desempeño del educando
- **Objetiva:** Cuando aun siendo actores de las ejecutorias objeto de la evaluación, se es capaz de verla y analizarla desde afuera, y la valoración dada se sustenta con datos, hechos o situaciones verificables, a partir de los indicadores preestablecidos.



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

4.1.6. Tipos de Evaluación. Las Instituciones Educativas Técnico oficiales de los Montes de María direccionan sus acciones para que en los procesos de evaluación del aprendizaje, se ajuste a los siguientes tipos de evaluación:

- **Autoevaluación.** Proceso de evaluación desarrollado por la propia persona a evaluarse; si se toma en cuenta que la evaluación es una comparación entre una situación ideal con la real para emitir un juicio de valor, la autoevaluación requiere una considerable cuota de responsabilidad y honestidad para emitir dicho juicio de valor, ya que el sujeto que practica la autoevaluación es juez y parte, es decir, es el evaluado y el evaluador. La autoevaluación, puede entenderse entonces como un proceso de autocrítica que permite la reflexión y el análisis sobre el propio proceso de aprendizaje realizado por el estudiante. Es una estrategia muy conveniente para educar en la responsabilidad. Su práctica constante, forma hábitos de autovaloración, auto respeto, auto estima y sentido de pertenencia.

El reconocimiento en el alumno, de la capacidad de evaluarse corre paralelo al reconocimiento de su capacidad de participar en el proceso de aprendizaje que adquiere mayor protagonismo en su propio proceso de formación y aprendizaje.

- **Coevaluación.** Cuando los estudiantes se evalúan entre sí, se dice que allí, hay una co-evaluación. La co-evaluación permite que los alumnos participantes aprendan a respetar y valorar al otro en forma objetiva y plural. Este compromiso de valoración necesariamente confronta a las personas como seres humanos únicos e irrepetibles que tienen mucho que dar y recibir.
- **Heteroevaluación.** Se trata de la evaluación que una persona le hace a otra; implica un alto grado de responsabilidad por parte de quien planea, diseña y aplica la evaluación. Una evaluación mal planeada, genera desmotivación en los implicados en el proceso.



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

4.1.7. Desempeño. Se entiende por desempeño las acciones o formas de actuar del estudiante en situaciones particulares en las que aplica o hace uso de lo que está aprendiendo. Estas acciones representan evidencias del estado de desarrollo de un proceso formativo en un momento determinado; también hacen referencia a competencias de distinto tipo, actitudes y valores, comportamientos y, por lo tanto, pueden dar cuenta del nivel en el cual los estudiantes alcanzan una determinada competencia o estándar, aunque no deben confundirse con éstos.

4.1.8. Indicador de desempeño son signos, indicios, señales, huellas, rasgos, síntomas, manifestaciones o evidencias que permiten intuir, inferir, interpretar o decidir si una cierta competencia se está alcanzando o no. Se puede decir que son desempeños esperables en un determinado momento del proceso de aprendizaje

4.1.9. Desarrollo integral de los estudiantes. Es un proceso de perfeccionamiento que consiste en la realización de la condición humana del educando en todas sus dimensiones, no sólo para obtener mayor bienestar sino a que se haga más humano mediante mejoramientos progresivos. Debe atender en consecuencia a los aspectos biológico, afectivo, cognitivo, cognoscitivo, educacional, espiritual, cultural, ético, económico, técnico y cívico-comunitario.

4.1.10. Criterios. Es una condición/regla que permite realizar una elección, lo que implica que sobre un criterio se pueda basar una decisión o un juicio de valor.

4.1.11. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación direccionan la acción de lo que se va evaluar y cómo hacerlo. Define los aspectos a evaluar y los procedimientos para evaluarlos.

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com, marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

4.1.12. Criterios de promoción

La promoción es el reconocimiento que se le hace a un estudiante porque ha cubierto adecuadamente una fase de su formación, y demostrado que reúne las competencias necesarias para que continúe al grado siguiente, según los criterios que previamente estableció la institución educativa.

4.2. 13. Estrategias de valoración integral del desempeño de los estudiantes

La valoración integral de los estudiantes se realiza en un período de tiempo determinado; involucra múltiples formas e instrumentos de producción y busca reflejar de una manera objetiva el nivel de aprendizaje, la comprensión, el desarrollo de los desempeños, estándares y competencias (conceptuales, actitudinales y procedimentales), las destrezas o habilidades desarrolladas, la motivación y las actitudes del estudiante respecto a las diferentes actividades del proceso formativo.

4.2.14. Seguimiento Es el conjunto de acciones que permite sistematizar la información de los resultados alcanzados por un estudiante frente a los esperados para proponer y aplicar procesos de mejoramiento que permitan alcanzar las metas propuestas.

4.2.15. Acompañamiento. Se entiende como la coordinación de un conjunto de acciones con una persona o grupo de personas destinadas a motivar, clarificar, guiar, precisar, corregir, justificar, enseñar y asesorar para hacer posible el logro de determinados propósitos.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Se entiende por criterios de evaluación aquellos elementos o referentes previamente definidos por las Instituciones Educativas Técnicas oficiales, pertenecientes a ASOIETOMM, a partir de los cuales se puede establecer una evaluación integral del estudiante, teniendo en cuenta su desempeño en el

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO.** Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com,
marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

desarrollo de competencias planteadas en el mapa de competencias básicas y generales estipuladas en el PEI.

En las Instituciones Educativas Técnicas Oficiales de los Montes de María, los criterios de evaluación deben ser conocidos por los estudiantes, con anterioridad al acto de la evaluación, permitiéndoles así que participen en el proceso evaluativo. Estos criterios deben contemplar las dimensiones que integran la formación integral, como son la cognitiva, cognoscitiva, afectiva y social. No deben limitarse solo a contenidos. Estos criterios deben ser establecidos y registrados con antelación al acto de evaluar, nunca caer en la improvisación.

Se comprende la Promoción como el paso del alumno de un grado o nivel a otro superior o la obtención del título de **bachiller técnico** según las diferentes modalidades como son: **Agropecuarios, Agroindustriales o Técnicos en informática**, producto del logro de los objetivos planteados en el PEI.

La evaluación y promoción de estudiantes debe ajustarse a unos principios sólidos, objetivos y coherentes para que sus resultados sean confiables, refleje el real estado de formación del alumno y con base en ellos se tomen decisiones acertadas hacia el futuro.

Para evaluar a los estudiantes de las Instituciones Educativas Técnicas oficiales, de los Montes de María pertenecientes a ASOIETOMM y de acuerdo con las competencias establecidas en el proceso formativo registrados en el PEI, se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

5.1. La asistencia del estudiante Para lo cual el docente deberá contar con los registros o formatos adecuados que permitan el seguimiento a este aspecto. Cada docente llevará sus propias convenciones o símbolos para casos de fallas justificadas (Por enfermedad y calamidad familiar) o no justificadas de asistencia, pero haciendo uso de los formatos estandarizados para los Montes de María y validados por la comunidad académica de esta región.

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com,
marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

5.2. El comportamiento del estudiante Serán tenidas en cuenta para la evaluación del desempeño comportamental del estudiante, todas las normas establecidas en el manual de convivencia institucional. Se tendrá en cuenta además, para los eventos pedagógicos intra y extra aula, de manera individual o grupal, los siguientes parámetros:

- **La puntualidad**
- **La forma de relacionarse** y de convivir del estudiante con sus compañeros y con el docente
- **Todas las conductas o actitudes personales** del estudiante que favorezcan o perjudiquen el ambiente de aula (liderazgo positivo o negativo, actitud hostil, mala postura, desacato a llamados de atención o sugerencias, ensimismamiento, compañerismo, incitación a prácticas vandálicas, y otros)

5.3. La actitud del estudiante frente a las áreas de formación. Para la evaluación de este aspecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El orden y la organización de apuntes que presenta el estudiante (cuaderno).
- El liderazgo positivo o su desempeño alto o superior del estudiante dentro del grupo y su asesoría u orientación a compañeros con dificultades.
- La formulación de inquietudes, acotaciones, observaciones, puntos de vista o contribuciones importantes relativas a la temática trabajada por parte del estudiante
- La actitud investigativa del estudiante y su deseo de profundizar voluntariamente en las temáticas tratadas.

5.4. La presentación de trabajos prácticos e informes individuales o grupales durante el proceso. En los diferentes informes, ensayos y demás trabajos escritos que el estudiante presente se tendrá en cuenta:

- La responsabilidad y entrega puntual del trabajo.
- El grado de alcance de los objetivos establecidos relacionados con el trabajo propuesto.

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO.** Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com,
marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

- La originalidad y la expresión de ideas propias o el uso de paráfrasis textual.
- La presentación y estructuración adecuada del trabajo.

5.5. La autoevaluación del estudiante y la coevaluación por parte de sus compañeros. Además de las pruebas y actividades que el docente realiza a sus alumnos en forma permanente, se harán ejercicios y prácticas de auto reflexión y autoanálisis de carácter formativo, que le permitan al alumno hacer auto reflexión de carácter conceptual y formativo, los cuales tiene un valor muy importante en la evaluación de final de período o de año que se haga, siempre y cuando esa autoevaluación haya conducido al estudiante a mejorar en sus conocimientos y comportamientos.

Se harán autoevaluaciones colectivas que permitan realizar además coevaluación entre los mismos estudiantes, como ejercicios prácticos en la clase. Con la asistencia profesional o de los directivos docentes, se realizan seminarios prácticos que induzcan y aclaren a los alumnos, la importancia de saber emitir juicios de valor con responsabilidad y honestidad, sobre sus destrezas y limitaciones.

6. FORMATOS Y REGISTROS DE EVALUACIÓN

Para el registro de los anteriores criterios de evaluación se diseñan formatos estandarizados, que le permita a los docentes de la región Montemariana, hacer el seguimiento y sobre todo recolectar la información necesaria concerniente a cada criterio presentado, permitiendo observar, registrar y hacer seguimiento al proceso evaluativo, esto es; recolectar información para orientar y fortalecer o reorientar sistemáticamente los procesos formativos.

Estos formatos deben ser validados y estandarizados por la comunidad académica de las Instituciones Educativas Técnicas Oficiales integradas a ASOIE TOMM, convirtiéndose en una herramientas valiosas, que les permite llevar registro

ASOIE TOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com,
marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

permanente de acciones procesos y resultados, a fin de dar cuenta de forma confiable y verificable, del proceso de formación de los educandos.

7. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS

En los procesos de evaluación, en las Instituciones Educativas Técnicas Oficiales Montemarianas, se tiene en cuenta la siguiente ruta metodológica, así:

- **Se definen por el colectivo docente, las competencias y los indicadores de desempeño** de cada área en el respectivo grado, teniendo como referentes, los fines del sistema educativo, objetivos por niveles y ciclos, estándares básicos de competencias, lineamientos curriculares, el desarrollo cognitivo, emocional y social de los estudiantes y lo explicitado en la propuesta pedagógica de la región.
- **Al iniciar cada periodo o unidad temática** se le da a conocer al estudiante estas competencias e indicadores de desempeño porque estos constituyen el referente inmediato sobre los que será evaluado.
- **Se hace el seguimiento al trabajo de los estudiantes** al desarrollar las actividades, tareas, ensayos, comportamientos, aptitudes, valores, desempeño personal y social y otros que incidan en su formación integral.
- **Se hace el análisis del portafolio personal de los estudiantes**, conjuntamente con éstos, a fin de seleccionar información válida para emitir los juicios valorativos.
- **Se elaboran los juicios valorativos** que de acuerdo con la naturaleza del área y las competencias que deben demostrar en su desempeño los alumnos.
- **Finalmente se toman las decisiones** que permitan a los estudiantes alcanzar los más altos niveles de desempeño de competencias, para su promoción a los grados superiores del sistema educativo, plasmado en las escalas valorativas numéricas y conceptuales.

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com, marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

8. ESCALA DE VALORACIÓN

Para facilitar la administración de los resultados de las evaluaciones durante el desarrollo de las actividades escolares, en las Instituciones Educativas Técnicas oficiales pertenecientes a ASOIETOMM, se establece una escala numérica en un intervalo de **1.0 a 5.0**, la cual se expresa conjuntamente con su respectiva conversión, acorde con los juicios valorativos estipulados según el decreto 1290 de 2009, discriminados así:

- Desempeño Superior 4.6 a 5.0
- Desempeño alto 4.0 a 4.5
- Desempeño Básico 3.0 a 3.9
- Desempeño bajo 1.0 a 2.9

Los informes de evaluación se emiten mediante una escala de valoración con base en los siguientes parámetros:

8.1. Desempeño Superior

Se entiende como excelencia el desarrollo de competencias y desempeños en el marco de los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. Esto implica **un alcance del 92 al 100%**, lo cual corresponde a una escala numérica **entre 4.6 y 5.0**.

El desempeño se considera superior cuando el alumno:

- **No presenta faltas de asistencia** o en el caso de tenerlas, sean por causa justificada.
- **Tiene un comportamiento ejemplar** en el grupo, en la institución y en la comunidad y muestra a través de sus actuaciones sentido de pertenencia Institucional.



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

- **Muestra una buena actitud hacia el área**, con su participación frecuente en clases, su responsabilidad, su claridad de apuntes, su espíritu investigativo y crítico, su interés más en el aprender que en la nota y su disposición hacia el trabajo.
- **Demuestra con desempeños a nivel superior** el alcance de todas las competencias propuestas.
- **Se constituye en un líder**, orientando a sus compañeros cuando presentan dudas o dificultades, sirve como monitor de clase de manera autónoma y voluntaria.
- **Siempre cumple con las tareas** y trabajos propuesto en las diferentes áreas.
- **Su motivación e interés** por las actividades escolares excede las expectativas de desempeño para el grado que cursa.
- **Desarrolla actividades curriculares** que exceden las exigencias esperadas.

8.2. Desempeño Alto

Se entiende el desempeño alto, como el desarrollo de competencias y desempeños en el marco de los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. Esto implica **un alcance del 80 al 90%**, lo cual corresponde a una escala numérica **entre 4.0 y 4.5**

El desempeño alto se considera cuando el alumno:

- **Sus faltas de asistencia son mínimas** y son por causas justificadas.
- **Tiene un buen comportamiento en el grupo**, en la institución y en la comunidad y muestra a través de sus actuaciones sentido de pertenencia Institucional.
- **Muestra una buena actitud hacia el área con su participación frecuente en clases**, su responsabilidad, su claridad de apuntes y su disposición hacia el trabajo.

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com,
marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

- Demuestra con desempeños a nivel alto **el alcance de todas las competencias** propuestas, algunas con actividades de refuerzos.
- **Se constituye en un líder, orientador de compañeros** con dudas o dificultades o monitor de clase, cuando se le solicita.
- **Presenta las tareas y trabajos en las diferentes áreas oportunamente.**
- Su motivación e interés por las actividades escolares se adapta a las expectativas de desempeño para el grado que cursa.
- Desarrolla actividades curriculares específicas de manera normal.

8.3. Desempeño Básico

El desempeño básico corresponde al alumno que logra lo mínimo en los procesos de formación y demuestra que puede seguir avanzando, atendiendo a los planes de recuperación que le permiten fortalecer su trabajo para el mejoramiento de su desempeño. Esto implica **un alcance del 60 al 78%**, lo cual corresponde a una escala numérica **entre 3.0 y 3.9**

El desempeño básico se considera cuando el alumno:

- **Su inasistencia es mínima** (menor al 20%)
- **Su comportamiento** en el grupo, en la institución o en la comunidad **deja entrever algunas fallas disciplinarias menores** que acepta y procura superar.
- **Muestra una moderada actitud hacia el área con su participación en clases**, su responsabilidad y originalidad, sus apuntes y su disposición hacia el trabajo.
- Demuestra con desempeños a nivel básico el alcance de todas las competencias propuestas, muchas con actividades especiales de recuperación.
- **Necesita y busca constantemente la orientación de compañeros** líderes o destacados en el área para resolver sus dudas o superar sus dificultades.
- **Presenta las tareas y trabajos en las diferentes áreas en el límite de tiempo.**



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

- Su motivación e interés por las actividades escolares **requiere de ayuda y de esfuerzo.**
- Desarrolla actividades curriculares específicas cuando se le solicita o se le requiere.

8.4. Desempeño Bajo

El desempeño bajo corresponde al alumno que no supera los desempeños necesarios, previstos en las asignaturas o áreas, mostrando limitaciones en los procesos del desarrollo humano, no alcanzando los objetivos y metas planteadas en el PEI. Esto implica un alcance **por debajo del 58%**, lo cual corresponde a una escala numérica **entre 1.0 y 2.9**

El desempeño bajo se considera cuando el alumno:

- **Su inasistencia injustificada es igual o superior al 20%.**
- **Su comportamiento** en el grupo, en la institución o en la comunidad **deja entrever algunas fallas disciplinarias mayores y menores que alteran la convivencia**, y no cuenta con el acompañamiento o apoyo de su acudiente para su superación (no asiste a citaciones o reuniones).
- **Muestra una baja actitud frente al área**, con su escasa o nula participación en clases, su irresponsabilidad o no originalidad en el cumplimiento de deberes, sus apuntes incompletos y mal organizado y su poca disposición hacia el trabajo.
- **Demuestra bajo desempeño en el alcance de las competencias** propuestas, aún después de realizadas las actividades de recuperación.
- **No se preocupa por resolver sus dudas** o superar sus dificultades en el área a través del docente o de compañeros destacados en el área.
- **Incumple constantemente y sistemáticamente con las tareas y trabajos** que se plantean en las diferentes áreas.
- **No demuestra motivación e interés** por las actividades escolares.
- **No desarrolla el mínimo de las actividades curriculares** específicas requeridas.

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com,

marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

9. REGISTRO ESCOLAR

Los establecimientos educativos pertenecientes a ASOIETOMM, llevarán un registro actualizado de los estudiantes que contenga, además de los datos de identificación personal, el informe de valoración por grados y el estado de la evaluación, que incluya las novedades académicas que surjan.

10. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

En las Instituciones Educativas Técnicas agrupadas en ASOIETOMM, **se concibe la evaluación como un proceso sistémico e integral**, en donde se delinea, se obtiene y se provee información útil para emitir **el juicio de valor**, previo un **proceso de investigación e indagación** que aporte elementos para emitir dicho juicio.

Se asume entonces en la comunidad Montemariana, la evaluación del aprendizaje como el conjunto de herramientas que como docentes se deben tener para poder **calificar y valorar, cuantitativa y cualitativamente** a los estudiantes, teniendo en cuenta su integralidad.

En correspondencia con lo anterior, la evaluación en las Instituciones Educativas Técnicas oficiales Montemarianas, **debe ser integral**, contemplar lo cualitativo y lo cuantitativo, teniendo en cuenta no solo la evaluación de contenidos, sino las diferentes dimensiones que hacen parte de la formación de la persona como ser humano, el desarrollo de competencias y la aplicación de saberes a la solución de problemas reales. Lo anterior implica descripciones cualitativas y valoración cuantitativa de la conducta del alumno y de su comportamiento académico, la interpretación de dichas descripciones y por último la formulación de juicios de valor basados en la interpretación de esas descripciones. Por lo tanto, esta evaluación formativa e integral, busca una valoración continua y permanente de

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com,
marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

las características y rendimiento académicos del estudiante en su proceso de formación.

Para lo anterior, en las Instituciones Educativas Técnicas Oficiales, agrupadas en ASOIETOMM, se tienen en cuenta varios aspectos al momento de evaluar, como son:

- **El ámbito cognitivo**, la adquisición de conocimientos, de habilidades y las aptitudes intelectuales: el saber y el saber hacer.
- **El ámbito afectivo**, el desarrollo de actitudes en relación al contenido pedagógico, con relación al grupo: el saber ser, ver, sentir y reaccionar.
- **El ámbito psicomotriz**, el enriquecimiento de las conductas motoras: las habilidades motoras.
- **El ámbito social**, el relacionamiento permanente en todos los niveles: cooperar y competir

Además de lo anterior, en las Instituciones Montemarianas, **el desempeño** de los estudiantes se evaluará de forma:

- **Continua**: se debe realizar en varias fases, utilizando estrategias de aprendizaje variadas.
- **Integral**: toma en cuenta los rasgos relevantes de la personalidad del estudiante, el rendimiento académico y los factores que intervienen en el proceso de aprendizaje.
- **Cooperativo**: porque permite la participación de los que intervienen en el proceso educativo: profesor, estudiante.
- **En criterios**: el docente juzga basándose en criterios, se evalúa según cumpla o no con los criterios establecidos previamente.
- **Formativa**: apreciación continua y permanente de las características y rendimiento académico del estudiante, a través de un seguimiento durante todo su proceso de formación.



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

- **Sumativa:** Se busca la valoración, se verifica la obtención o no de los objetivos planeados y de su valoración depende la toma de decisiones de quien orienta el proceso y de la emisión de los juicios de valor conforme a la escala de valores registrada en el Sistema de Evaluación.

Los resultados de la evaluación deben ser conocidos por los estudiantes de tal manera que puedan controlar y registrar sus propios avances en el aprendizaje, para ello los resultados de las evaluaciones realizadas, en cualquier actividad académica, se le dan a conocer a los estudiantes a más tardar en la semana siguiente a la realización de las mismas.

Igualmente los docentes de las Instituciones Educativas Montemarianas, darán a conocer a sus estudiantes, los resultados o valoración final del período, brindándoles la oportunidad de recibir aclaraciones ante las inconformidades e inquietudes que se puedan generar, antes de entregar los informes finales, en cada período académico y al finalizar el año escolar

11. PLAN DE EVALUACIÓN

En las Instituciones Educativas Técnicas oficiales Montemarianas, al inicio del año escolar los docentes presentarán a sus estudiantes el **Plan de Evaluación**, para ser conocido y discutido, de tal manera que ellos puedan participar activamente en su ejecución. El plan debe contemplar, los tipos de evaluación (autoevaluación, coevaluación, Heteroevaluación), los momentos en donde serán aplicados, las estrategias, las acciones y los tiempos para ser realizada, al igual que los criterios de evaluación.

Cumplido el requisito anterior, los docentes presentarán a quien corresponda en el Establecimiento Educativo, al iniciar el año escolar el **Plan de Evaluación** después de ser presentado y discutido con los estudiantes, en donde se registren, además de lo enunciado en el párrafo anterior, fechas objetivos, tipo de evaluación, actividad, criterios de evaluación, instrumentos de evaluación, entre otros elementos. El diseño de este Plan debe ser validado por la comunidad

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com,
marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

académica Montemariana y estandarizado en las Instituciones Educativas Técnicas Oficiales, agrupadas en ASOIETOMM

12. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

En las Instituciones Educativas Técnicas Oficiales de los Montes de María, en los procesos de formación y de evaluación se brindará a los estudiantes la oportunidad de realizar su autoevaluación mediante mecanismos y estrategias implementadas por los docentes, cuyos resultados se constituyen en información valiosa para emitir los juicios valorativos referidos al proceso de aprendizaje del estudiante. Se utiliza como instrumento válido para esta actividad el **Portafolio** personal de los estudiantes.

12.1. Portafolio de los estudiantes

Los estudiantes de las Instituciones Educativas Técnicas Oficiales, Montemarianas, llevarán desde los inicios del año escolar, su **portafolio personal**, en donde harán el seguimiento de su propio proceso de evaluación y llevarán el registro del avance **de su aprendizaje**, correspondiente a su **autoevaluación**, emitiendo sus juicios valorativos. Allí tendrán un registro de las evaluaciones realizadas, los procedimientos, los instrumentos utilizados y su propia valoración del proceso. Este será presentado al docente al finalizar cada período académico, para ser analizado y del cual el profesor seleccionará información importante que le permita emitir juicios valorativos referidos al proceso de aprendizaje del estudiante.

13. CONSTANCIA DE DESEMPEÑO

El establecimiento educativo, de la Región Montes de María, a solicitud del padre de familia, debe emitir constancias de desempeño de los estudiantes de cada grado cursado, en las que se consignarán los resultados de los informes periódicos.

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com,

marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

Cuando la constancia de desempeño reporte que el estudiante ha sido promovido al siguiente grado y se traslade de un establecimiento educativo a otro, será matriculado en el grado al que fue promovido según el reporte. Si el establecimiento educativo receptor, a través de una evaluación diagnóstica, considera que el estudiante necesita procesos de apoyo para estar acorde con las exigencias académicas del nuevo curso, debe implementarlos.

14. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORME DE DESEMPEÑOS A LOS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA

Los informes en las Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María agrupadas en ASOIETOMM, se entregan por períodos bimestrales. El boletín de informe se expedirá siempre, en **dos columnas, una numérica y otra con el informe cualitativo**, correspondiente al equivalente nacional, (Decreto 1290 de 2009), además debe contener **una breve descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible para la comunidad educativa a manera de juicios valorativos**, que expliciten las fortalezas y dificultades que tuvieron los alumnos en su **desempeño integral** durante este lapso de tiempo y que contemple recomendaciones y estrategias para su mejoramiento.

EL informe final y los certificados definitivos se expedirán también en dos columnas, una numérica de **1.0 a 5.0** y la otra con el equivalente a la escala nacional en conceptos de desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo de manera descriptiva, explicativa y en lenguaje objetivo y comprensible para la comunidad educativa.

Durante el año lectivo se entregarán a los alumnos y padres de familia, cuatro informes con los juicios valorativos derivados de la evaluación, con referencia a cuatro (4) períodos de igual duración correspondiente al año escolar.

Estos informes serán escritos, descriptivos, explicativos y en un lenguaje claro y accesible a la comunidad, con dos escalas valorativas, una numérica y otra con la escala Nacional.

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com,
marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

Al finalizar el año lectivo, se entrega el quinto (5º) informe que será el final, el cual incluye la evaluación integral del alumno en su desempeño, producto de los cuatro períodos académicos desarrollados durante el año y que además integra el desempeño académico, personal y social, expresado numéricamente, con su equivalente cualitativo y explicativo.

15. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN

En la comunidad Educativa de las Instituciones Educativas Técnicas Oficiales, pertenecientes a ASOIETOMM, se programarán anualmente al inicio del año escolar eventos de socialización con cada uno de los integrantes de la comunidad académica como son los padres de familia, docentes y estudiantes, en donde tendrán la oportunidad de conocer el Sistema de Evaluación de la Institución, recibir aclaraciones a las inquietudes que se puedan generar, garantizando de esta manera su comprensión, de tal manera que cada uno de los miembros de la comunidad educativa se convierta en vigilante y garante de su cumplimiento.

16. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES

Los alumnos y padres de familia de las Instituciones Educativas Técnicas oficiales agrupadas en ASOIETOMM, que consideren se haya cometido alguna irregularidad, injusticia o violación al debido **proceso de evaluación**, conforme a lo contemplado en el **Sistema de Evaluación**, pueden presentar por escrito solicitudes respetuosas a las siguientes instancias del plantel, para que sean atendidos sus reclamos:

- Al docente del Área o Asignatura, en primera instancia.
- A la Comisión de evaluación y promoción del grupos de grados, si en la anterior instancia no fue atendido, o no le satisface la solución presentada a su reclamo o solicitud.

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com, marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

- Comisión general de evaluación y promoción, en caso de no ser atendido en la instancia anterior o la respuesta al reclamo o solicitud, no es satisfactoria.
- Al Consejo Directivo, como instancia última Institucional, si en las anteriores no es satisfactoria la respuesta o no es atendida la solicitud.
- A la Secretaría de Educación, en caso de no tener respuestas satisfactoria en las anteriores instancias Institucionales

Las instancias antes mencionadas tienen un máximo de diez (10) días hábiles para resolver y dar respuesta por escrito y argumentada, a las reclamaciones o solicitudes, con los debidos soportes.

17. COMISIONES DE PROMOCIÓN

17.1. Comisión de Evaluación y Promoción por grupos de grados.

Con la finalidad de apoyar las actividades de evaluación y promoción en las Instituciones Técnicas Oficiales, pertenecientes a ASOIETOMM, el Consejo Académico de cada Establecimiento Educativo, en los primeros 30 días del año lectivo, propondrá ante el Consejo Directivo, la creación de las siguientes **Comisiones de Evaluación y Promoción por grupos de grados**, quienes evaluarán el proceso de los estudiantes y emitirán juicios valorativos referentes al proceso de aprendizaje de los estudiantes, así:

- Una comisión para los grados de 1° a 3°
- Una comisión para los grados de 4° y 5°
- Una comisión para los grados de 6° y 7°
- Una comisión para los grados de 8° y 9°
- Una comisión para los grados de 10° y 11°

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com, marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

Cada comisión debe estar integrada por el Rector o su delegado, quien lo preside; un parente de familia representante al Consejo de Padres o de la Asociación de Padres de Familia, y docentes que laboren en los respectivos grupos de grados, quienes harán el análisis de cada uno de los estudiantes y emitirán juicios valorativos, dado el grado de responsabilidad y seriedad del proceso evaluativo. Finalizadas las sesiones de cada **Comisión de Grupo de Grados**, presentarán un **informe escrito a la Comisión General de Evaluación y Promoción**, refrendado con la firma de todos los participantes. Se hará el **registro de la actividad en acta**, con la firma de los asistentes y participantes.

La periodicidad de reunión para estas Comisiones, es al finalizar cada semestre, de tal manera que el informe que presenten al terminar la sesión, pueda servir como fundamento para retroalimentar el proceso de aprendizaje y de evaluación, en las Instituciones Educativas Montemarianas agrupadas en ASOIETOMM.

17.2. Comisión General de Evaluación y Promoción

Se conformara además, **una comisión general de evaluación y promoción** que valide las decisiones asumidas en las **Comisiones de Grupos de Grados**. La **Comisión General de Evaluación y promoción**, estará integrada por el Rector quien la convoca y preside, el coordinador o coordinadores existentes en la institución, los directores de grupos, un representante de la asociación de padres de familia, un representante del consejo de padres y un representante de los estudiantes.

La periodicidad de las reuniones de la **Comisión General de Evaluación y Promoción** es al finalizar cada semestre, en donde después de validar las decisiones de las comisiones de grupos de grados y con fundamento en el análisis de los informes presentados por estas Comisiones, presentará al **Consejo Académico**, recomendaciones para:

- Orientar a los profesores para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan a los estudiantes que presentan dificultades, mejorar sus desempeños.

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com, marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

- Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, alumnos y padres de familia, correctivos necesarios para superarlos.
- Analizar y recomendar sobre situaciones de promoción anticipada, para alumnos sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales o para la promoción ordinaria de alumno con discapacidades notorias.
- Orientar sobre mecanismos y estrategias que conduzcan a elevar los niveles de calidad en los procesos evaluativos y de la educación, en la institucional y la regional Montemariana.

18. PROMOCIÓN Y REPROBACIÓN

18.1. Consideraciones generales

Para la promoción del año escolar de los educandos de las Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María, agrupadas en ASOIETOMM, al finalizar el cuarto periodo académico del año escolar el Rector de cada institución Educativa, convocará a las **comisiones de evaluación y promoción, la general y la de grupos de grados**, para analizar la situación académica de los alumnos y determinar su promoción de acuerdo a los informes presentados por los docentes titulares de cada área y de acuerdo a los siguientes criterios:

- El proceso de promoción para los alumnos de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica se adelantará al terminar el **cuarto periodo académico** y finalizada su respectiva nivelación o superación de dificultades.
- **Un área se considera aprobada** cuando el alumno(a) alcanza o supera el 60% de **las competencias** planeadas y desarrolladas durante el año escolar, lo que implica una valoración numérica básica de **3.0 y una evaluación cualitativa** atendiendo al desarrollo en todas sus dimensiones, es decir estar **en desempeño básico**, correspondiente al alumno que logra lo mínimo en los procesos de formación y demuestra que puede

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com, marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

seguir avanzando, atendiendo a los planes de recuperación que le permiten fortalecer su trabajo para el mejoramiento de su desempeño.

- **Un área se considera reprobada** cuando el alumno (a) no alcanza o no supera el 58% de **las competencias** planeadas y desarrolladas durante el año escolar, lo que implica a una valoración numérica de **1.0 a 2.9 y una valoración cualitativa** atendiendo a todas las dimensiones del desarrollo en todas sus dimensiones, o sea **con desempeño bajo**, corresponde al alumno que no supera los **desempeños** necesarios, previstos en las asignaturas o áreas, mostrando limitaciones en todos los procesos del desarrollo humano, no alcanzando los objetivos y metas planteadas en el PEI.

18.2. Criterios de promoción

En las Instituciones Técnicas oficiales de los Montes de María, agrupadas en ASOIETOMM, un estudiante puede ser promocionado cuando cumple con los siguientes criterios:

- Cuando las áreas se encuentran **entre el desempeño básico y el desempeño superior**, o sea con una valoración numérica **entre 3.0 y 5.0** y una valoración cualitativa satisfactoria en todas las dimensiones del desarrollo.
- Cuando queda con **dos áreas con desempeño bajo** o sea con una valoración numérica entre **1.0 y 2.9**, no demuestra el desarrollo de las competencias planeadas y de las dimensiones del desarrollo y sometido a las actividades de nivelación, supera las dificultades.
- Cuando después de realizadas las actividades de nivelación y superación **persiste en el desempeño bajo**, en un área con valoración numérica entre **1.0 y 2.9**, se promueve al grado siguiente, con el compromiso de cumplir con un plan de nivelación y superación diseñado y acompañado por el docente del área, para ser ejecutado en el primer período académico del año siguiente. Se requiere además del



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

compromiso del padre de familia o acudiente de apoyar el cumplimiento del plan, para lo cual firmará este compromiso conjuntamente con el estudiante.

- Si el alumno(a) **persiste en las dificultades presentadas en el área**, una vez desarrollados los procesos de nivelación o superación, quedara en su historia académica con la valoración de **desempeño bajo** en dicha área, dejando constancia en las observaciones, que se le brindó el apoyo necesario y la oportunidad de participar en las actividades de superación y recuperación.
- Si al finalizar la ejecución del plan en el primer periodo académico supera las dificultades, su valoración final se registrara en las observaciones de sus certificados y en su historia académica.
- Los alumnos de grado cero o preescolar, que habiendo cumplido con un mínimo del 80% de asistencia a las actividades académicas planeadas y desarrolladas en cada una de las áreas durante el año escolar, serán promovidos al grado primero (1°) de básica primaria.
- Los estudiantes del **grado undécimo**, para graduarse o acreditarse como **Bachiller Técnico Agropecuario, Bachiller Técnico Agroindustrial o Bachiller Técnicos en Informática** además de aprobar el año escolar según los criterios antes mencionados, **debe cumplir con el servicio social obligatorio** certificado por la institución, presentar y sustentar un proyecto de grado y estar a paz y salvo con los compromisos o responsabilidades institucionales en cuanto a bienes o elementos. Además de lo anterior, deben cumplir con la **presentación de las pruebas de estado o censales ICFES**.
- Los alumnos que culminen el **grado once** y pierdan una o dos áreas podrán nivelarlas antes de la ceremonia de grado o en la semana anterior al inicio del nuevo año escolar.
- Los alumnos del grado **undécimo** que habiendo nivelado una o dos áreas y ganado o superado las dificultades, en fecha anterior a la estipulada para la ceremonia de grado, será promocionado y podrá asistir a la ceremonia de graduación.

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com,

marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

- Los alumnos del grado **undécimo** que habiendo presentado actividades de nivelación en una o dos áreas y no alcance a superar las dificultades, en fecha anterior a la estipulada para la ceremonia de grado, quedaran **aplazados** para el mes de enero del año siguiente, para que sigan desarrollando sus actividades de nivelación, motivo por el cual no podrán asistir a la ceremonia de graduación antes mencionada.
- Los alumnos del grado **undécimo** que resulten con el año escolar aplazados, por tener un área reprobada, después de las actividades de nivelación, serán sometidos a un plan de actividades de superación o nivelación especial, con los mismos criterios planteados para los demás estudiantes de los otros grados.

18.3. Criterios de no promoción o reprobación

Conforme con el artículo 96 de la Ley 115 de 1994, los artículos 52 y 53 del Decreto 1860 de 1994 y el artículo 6 del Decreto 1290, se establecen para las Instituciones Educativas Técnicas Oficiales, agrupadas en ASOIECOMM, los siguientes criterios de **no promoción**:

- Cuando un estudiante deja de asistir sin causa justificada a más del 25% de las actividades académicas.
- Cuando un estudiante de Educación Básica Primaria, Básica Secundaria o Media técnica presenta valoración final de **Desempeño Bajo en tres (3) áreas**.
- Cuando practicada las **actividades de nivelación y superación de dificultades en dos áreas** se persiste en el desempeño bajo **de ambas**.
- Los alumnos del grado **undécimo** que habiendo presentado actividades de nivelación en dos áreas y no alcance a superar las dificultades, en las fechas estipuladas en los meses de diciembre y enero, serán considerados con el **año escolar reprobado**.

ASOIECOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com, marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

19. ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN O SUPERACIÓN

Proceso permanente que se da durante el año escolar, de orden personal y/o grupal en cada una de las áreas, encaminado a superar las dificultades en el aprendizaje y a estimular el desempeño superior de los estudiantes.

Se realizan actividades de nivelación o superación, para estudiantes con desempeños bajos en determinadas áreas, en el transcurso o al finalizar cada periodo académico. Estas deben obedecer a un Plan, en ningún caso ser producto de la improvisación.

Igualmente se realizan actividades de nivelación o superación al finalizar el año escolar, para aquellos pendientes con desempeño bajo en una o dos áreas.

Para la realización de las actividades de nivelación o recuperación especial se tendrán en cuenta los criterios establecidos para las recuperaciones ordinarias; además de los siguientes:

- El docente del área en cuestión valorará el desempeño académico del alumno(a) durante el año académico cursado, como un indicador para ser tenido en cuenta para la valoración definitiva del área.
- Se realizará seguimiento del comportamiento, colaboración y sentido de pertenencia que el alumno(a) muestre durante el año escolar, como un indicador para ser tenido en cuenta para la valoración definitiva del área.

20. PROMOCIÓN ANTICIPADA

Durante el primer período del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO.** Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com,
marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, en el registro escolar.

Esta promoción podrá hacerse durante el primer semestre del año lectivo, siempre y cuando el estudiante, demuestre persistentemente el desempeño superior y se destaque en el desarrollo de competencias y demás dimensiones del desarrollo.

21. DESIGNACIÓN DE UN SEGUNDO EVALUADOR

Cuando por circunstancias excepcionales por parte del docente y debidamente comprobadas, como acoso sexual, discriminación religiosa, política, familiar, de raza, sexo, soberbia, rabia u otra condición, un estudiante repreube en la evaluación, la Comisión General de Evaluación y Promoción, puede solicitar al Consejo Académico, la designación de un segundo docente evaluador, seleccionado de la planta de personal del plantel o de otra Institución perteneciente a ASOIETOMM, de la misma área disciplinar, para realizar la evaluación y valoración, cuyo resultado será la valoración definitiva y se registra en el boletín y en el certificado de estudios.

22. GRADUACIÓN

Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de Bachiller Académico o Técnico, cuando hayan cumplido con todos los **requisitos de promoción**, explicitado en el **Sistema de Evaluación de las Instituciones Educativas Técnicas Oficiales pertenecientes a ASOIETOMM**, y en su proyecto educativo institucional, PEI, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias.

Así mismo, en las Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María se adelantará **solamente la ceremonia de grado para los alumnos del grado undécimo (11°)**.

Los estudiantes del grado **Undécimo** que cumplan con el plan de estudio de las IETAS de los Montes de María y sean promovidos obtendrán el título de

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com,
marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

Bachilleres Técnicos Agropecuarios, Bachilleres Técnico Agroindustriales o Bachilleres Técnicos en Informática.

En el nivel **preescolar** y en los ciclos de **básica primaria** (5°) y **básica secundaria** (9°), **se realizará ceremonia de clausura**, en donde se les hace entrega de un certificado que acredite la culminación del nivel.

Si un estudiante repreuba el área Técnica en cualquiera de los dos grados de la Media Técnica, no se puede graduar hasta que demuestre en la nivelación durante el año siguiente, las competencias de dicha área, como se estipula en el Sistema de Evaluación, en lo correspondiente a promoción. No se le otorga título de Bachiller Académico por no ser de la modalidad que cursó.

23. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

En las Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María, agrupadas en ASOIETOMM, con la finalidad de que el Sistema de Evaluación sea conocido, comprendido y asumido por la comunidad educativa Montemariana, se adelantarán las siguientes acciones:

- **Socialización a los padres de familia**, utilizando el trabajo en pequeños grupos, con la finalidad que estos puedan presentar sus inquietudes y recibir las orientaciones pertinentes, haciendo referencia a la importancia de su participación en el proceso, como apoyo y como veedores de su cumplimiento. Estas serán anuales y se realizarán al iniciar el año escolar con los padres de familia de los primeros grados y con aquellos grupos en donde ingresen nuevos estudiantes.
- **Trabajo en colectivos docentes por área**, con la finalidad de hacer reflexión sobre lo contemplado en el Sistema de Evaluación para comprenderlo y asumirlo, referenciando además metodologías y procedimientos que permitan aplicar la evaluación como proceso de cualificación de los aprendizajes, mediante la retroalimentación para el

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com, marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

logro de una educación de calidad. Estas reuniones serán periódicas, según la necesidad del colectivo docente y se privilegian con los docentes nuevos que ingresen a la Institución.

- **Socialización a los estudiantes por grados**, utilizando la metodología de talleres y conversatorios, a fin de que sea comprendido y asumido por estos, enfatizando en la importancia de la participación de los estudiantes en la evaluación de los aprendizajes, como agentes directos beneficiarios e igualmente como veedores del proceso. Las reuniones se harán en la primera semana, al iniciar el año escolar y serán orientadas por los profesores directores de grupo o de grado.
- **Para los directivos**, el Sistema de Evaluación será de consulta permanente de tal manera que puedan contar con el dominio en su comprensión e interpretación, que le permitan liderar procesos de estudio y reflexión en los Concejos Directivos y Académicos, de Padres de Familia y de Estudiantes.

24. DERECHOS DEL ESTUDIANTE

En las Instituciones Educativas Técnicas Oficiales agrupadas en ASOIETOMM, el estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

- Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales
- Conocer el sistema institucional de evaluación: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar
- Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
- Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

25. DEBERES DEL ESTUDIANTE

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com,

marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

El estudiante, de las Instituciones Educativas Técnicas Oficiales Montemarianas, para un mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

- Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos en el PEI.
- Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades
- Cumplir con el Plan de nivelación y superación

26. DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia Montemarianos, tienen los siguientes derechos:

- Conocer el Sistema de Evaluación: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar
- Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes
- Recibir los informes periódicos de evaluación del aprendizaje de sus hijos o acudidos
- Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas por ellos, sobre el proceso de evaluación

27. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA.

Los padres de familia de las Instituciones Educativas Técnicas Oficiales agrupadas en ASOIEETOMM, de conformidad con las normas vigente, deben:

- Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de estudiantes y promoción escolar
- Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos
- Analizar los informes periódicos de evaluación

ASOIEETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO.** Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com, marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

- Apoyar para la ejecución del Plan de nivelación y superación de sus hijos
- Participar en las convocatorias de la institución para participar en los eventos de análisis y discusión en torno al Sistema de Evaluación
- Dar a conocer oportunamente a las directivas de la Institución, las irregularidades que detecte en la aplicación del Sistema de Evaluación

28. RESPONSABILIDADES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Las Instituciones Educativas Técnicas Oficiales pertenecientes a ASOIETOMM, en el cumplimiento de sus funciones, deben:

- Adoptar por acto administrativo del Concejo Directivo el Sistema de Evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico
- Divulgar el Sistema de Evaluación de los estudiantes
- Incorporar al Proyecto Educativo Institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos en el Sistema de Evaluación
- Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.
- Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el Plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.
- Crear las Comisiones de Evaluación para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes
- Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO**. Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com, marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com



PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA

III LABORATORIO DE PAZ

ALA/2005/017-668. Convenio 0094-2009

“Educación para el desarrollo productivo y la paz; una construcción de futuro desde las instituciones educativas técnicas agropecuarias y agroindustriales de los Montes de María.

ASOIETOMM. Asociación Instituciones Técnicas Oficiales de los Montes de María.

Magister **MARLEN MONTES CASTRO.** Consultora Especialista **MARCO SUAREZ**

CONTRERAS. Secretaría Educación Sucre. Calidad Educativa. asoietomm25@hotmail.com,
marmon22@hotmail.com, marfides@hotmail.com